



Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 8 y 21 f) del programa

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Carta de fecha 7 de noviembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Le escribo en relación con el subtema 21 f) del programa, relativo a la “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, que, junto con los demás subtemas del tema 21 del programa, se abordará directamente en sesión plenaria el 6 de diciembre.

Recordará que en el presente período de sesiones, en relación con el subtema 21 f) del programa, la Asamblea General tiene ante sí no sólo el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/56/449), sino también un informe sobre una nueva relación entre ambas organizaciones (A/55/996).

Concretamente, se propone otorgar a la Unión Interparlamentaria la condición de observador que tienen otros órganos internacionales en la Asamblea General. Ahora bien, en virtud de decisiones ya adoptadas por la Asamblea, las propuestas de que se otorgue la condición de observador han de examinarse en primer lugar en la Sexta Comisión.

En períodos de sesiones anteriores, ello no habría planteado dificultades de procedimiento, pues el tema del programa relativo a la Unión Interparlamentaria podría haberse examinado en las primeras sesiones plenarias, para luego remitirse a la Sexta Comisión y por último volver a abordarse en sesión plenaria a fin de adoptar una decisión al respecto. No obstante, dado que en el presente período de sesiones todos los temas del programa relativos a la cooperación se han agrupado y sólo se examinarán el 6 de diciembre, si se remitiera el tema del plenario a la Sexta Comisión en esa oportunidad, el otorgamiento de la condición de observador a la Unión Interparlamentaria podría demorarse un año.



En consecuencia, en vista de que la India preside actualmente la Unión Interparlamentaria, hemos celebrado amplias consultas y consideramos que existe apoyo general para proponer una moción de procedimiento en virtud de la cual la Mesa recomiende al plenario que remita el subtema 21 f) del programa a la Sexta Comisión de inmediato para que ésta examine si se otorga la condición de observador a la Unión Interparlamentaria, con la petición de que la Comisión formule su recomendación a la Asamblea General antes del 6 de diciembre, fecha en que el tema se trataría en sesiones plenarias.

Mi delegación formuló esta propuesta hoy en la reunión de la Mesa. Desafortunadamente, como no nos fue posible advertir a la Presidencia con suficiente antelación, la Mesa no estuvo en condiciones de adoptar una decisión al respecto, aunque ha tomado nota de la propuesta.

Le escribo para explicar a qué obedece la urgencia del procedimiento que se solicita y comunicarle que una gran diversidad de Miembros apoyan la solicitud y son partidarios de que se lleve a la práctica el procedimiento. En consecuencia, esperamos que la Mesa pueda actuar de la manera propuesta.

(Firmado) Kamalesh **Sharma**
